



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Circasia Quindío

Dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

|               |                             |
|---------------|-----------------------------|
| Proceso       | : REIVINDICATORIO           |
| Demandante    | : MILDRED VALLEJO ZAPATA    |
| Demandado     | : FORNIER VALLEJO GUTIERREZ |
| Radicación    | : 631904089002201600003-00  |
| Sustanciación | : 0295                      |

Se observa que por parte del superior no ha sido resuelto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandado, contra el auto que decreto pruebas y fijó fecha para llevar a cabo audiencia de los artículos 372 y 373 del código general del proceso; consecuente con ello, al tratarse de una prueba a practicar en dicha audiencia, se suspende la misma, la cual había sido programada a para los días 19 y 20 de octubre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

Hasta tanto se conozca la decisión de segunda instancia, se procederá a fijar nueva fecha para el efecto.

NOTIFIQUESE,

**ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ**

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACION EN **ESTADO** EL

19 DE OCTUBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA